



ORDEN HAP/2134/2018, de 21 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades Administrativas para proceder a la ejecución de Sentencia del 94/2018 del Juzgado de lo social número 1 de Teruel.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expte. 290 y 291/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 71076, Oficial 1.ª Conductor/a, adscrito a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, se amortiza.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización.

Número R.P.T. 75716.

Denominación: Conductor/a de Servicios Generales.

Nivel: 18 SC.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: LD.

Función: O.

Grupo de adscripción: C2.

Categoría Profesional: Conductor/a Servicios Generales.

Formación Específica: Carné de conducir: C.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: AA.

Observaciones: Teruel.

El puesto de nueva creación se dota en el programa 121.2 "Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones", financiándose con cargo al crédito disponible en las fichas 3NDL y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 21 de diciembre de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**